

PROGRAMA DE OFICINA DE INTERMEDIACION LABORAL (omil)						Objetivo del Subsidio o Beneficio	Individualización del acto que estableció el programa					Enlace a mayor información
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Periodo o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.		Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	

Oficina de información laboral (OMIL) Dirección de Desarrollo Comunitario	La Oficina de información Laboral permite que la oferta y la demanda de trabajo tengan un punto de encuentro. Para poder inscribirse el primer paso es presentarse con cédula de identidad, ser mayor de 18 años y tener residencia en la comuna para poder ingresarlo a la plataforma de la Bolsa Nacional de Empleo, a través de este sistema las personas pueden optar a trabajo, capacitación entre otros. Además se hace una importante gestión con las empresas de la comuna para establecer vínculos de cooperación mutua y para conocer nuevos nichos laborales	\$ 10.560.000 para contratación de gestor territorial, apoyo psicosocial, incentivos (materiales, movilización)	Las personas pueden inscribirse durante todo el año para la búsqueda de empleo y capacitaciones, Encargada Sra. Loreto Zamorano O. celular 9-4399216 / apoyo psicosocial Sra Jessica González, Gestor territorial empresas Sr. Pablo Valenzuela.	La selección se efectúa mediante los criterios establecidos por las empresas en base a los perfiles solicitados	Todo el año	Insertar laboralmente y capacitar a los usuarios de las OMIL	Decreto Alcaldicio que aprueba Presupuesto Municipal año 2014	Oficina de Intermediación Laboral	3608	18 de Diciembre 2013	Enlace	
--	---	---	--	---	-------------	--	---	-----------------------------------	------	----------------------	--------	--